

ANEXO 2

ENES – ES ESCUELAS SALUDABLES



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Consideraciones generales.
2. El concepto de Escuela saludable.
3. Objetivos de la subestrategia Escuelas Saludables dentro de la Estrategia Nacional de Entornos Saludables (ENES-ES).
4. Procedimiento de certificación de la subestrategia Escuelas Saludables (ENES-ES).
5. Estándares exigidos para la certificación.
6. Especificaciones de cumplimiento de los estándares.
7. Fechas importantes relacionadas con la salud (calendario).
8. Acta compromiso modelo.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Desde el Ministerio de Salud, en consonancia con los lineamientos internacionales, se desarrolla la Estrategia Nacional de Entornos Saludables conteniendo como uno de sus ejes las Escuelas Saludables (ENES-ES).
- La Iniciativa está dirigida a todos los establecimientos educativos de nivel primario, secundario y terciario, públicos y privados, que se encuentran en el territorio argentino.
- Se encuentra diseñada desde una perspectiva de derechos humanos, con énfasis en políticas públicas saludables con perspectiva de género, a modo de abordar de forma integral las Enfermedades No Transmisibles (ENT).

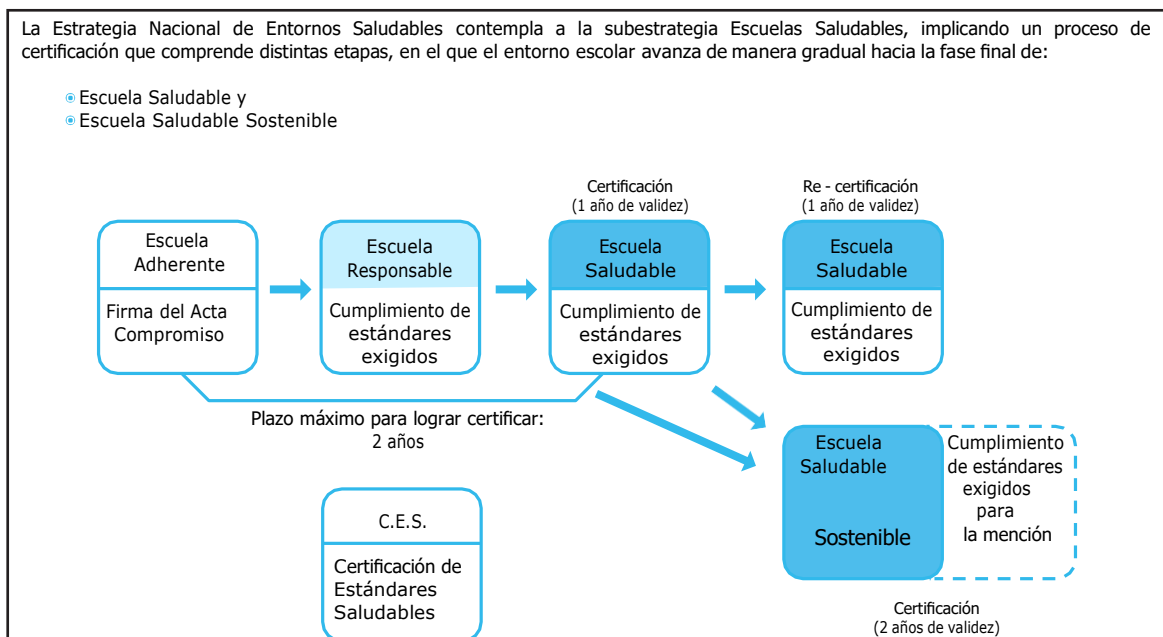
EL CONCEPTO DE ESCUELA SALUDABLE

Desde el Ministerio de Salud definimos a una Escuela Saludable como "aquel establecimiento educativo que realiza acciones sostenidas en el tiempo, destinadas a promover y facilitar un estilo de vida saludable en la comunidad educativa".

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA ENES-ES

- Promover estilos de vida saludables entre estudiantes, docentes y no docentes para su bienestar físico, psíquico y social.
- Generar las condiciones favorables para que las y los estudiantes adquieran el conocimiento y las destrezas que les permitan cuidar y mejorar su salud, la de sus familias y comunidades, a través de los principios de la promoción de la salud.

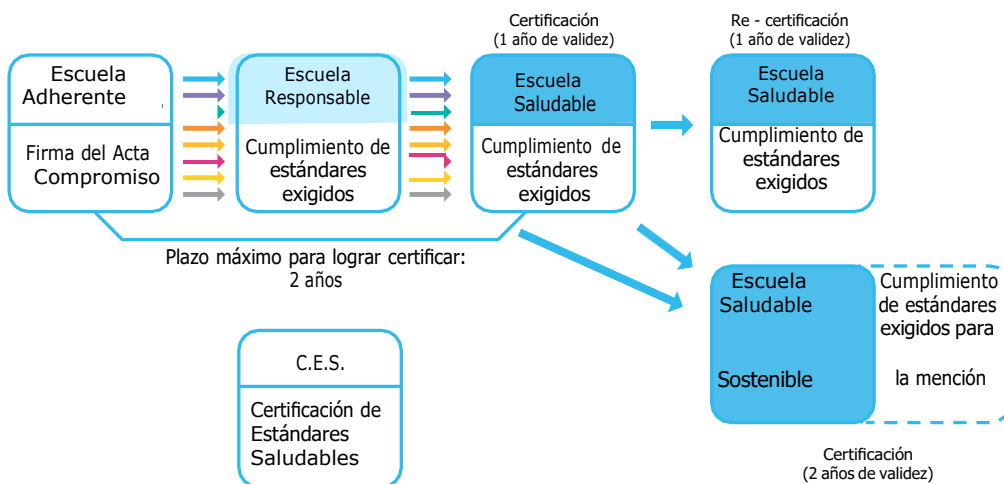
PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN INTEGRAL Y/O POR EJE



1 Obtener la denominación de Escuela Saludable o Escuela Saludable Sostenible es un reconocimiento de tipo simbólico, no implicando una validación o valoración específica por parte del Ministerio de Salud acerca de los fines, procesos, productos o todo otro tipo de aspecto de la organización no contemplado en la estrategia.

Asimismo, la subestrategia Entornos Escolares Saludables permite la certificación por eje, brindando la posibilidad de certificar como "Responsable" en cuanto a ese eje. En este caso, deberá cumplir con todas las metas que se exigen para alcanzar la certificación de "Saludable", en cuanto a la política optada.

• Escuela Responsable para Promover Políticas...



ESTÁNDARES

La estrategia ENES-ES se basa en el cumplimiento de las metas de los 8 ejes específicos:

Ejes	Políticas para promover el fortalecimiento institucional.
	Políticas para garantizar ambientes libres de humo y reducir el consumo de productos de tabaco.
	Políticas para reducir el uso de alcohol.
	Políticas para promover una alimentación saludable.
	Políticas para promover una escuela físicamente activa.
	Políticas para intervenir en eventos cardiopulmonares.
	Políticas para prevenir los riesgos psicosociales, promover el bienestar personal y favorecer los vínculos saludables.
	Políticas sobre derechos humanos, género y diversidad.

A continuación, se enuncian las metas respectivas de cada etapa del proceso:

Escuela titular Metas a alcanzar		
Firma de acta compromiso y conformación de una Comisión Permanente que lleve adelante el eje de Escuelas Saludables dentro de la Estrategia Nacional de Entornos Saludables (ENES-ES).		Fortalecimiento Institucional
Garantizar espacios 100% libres de consumo de todos los productos elaborados total o parcialmente con hojas de tabaco o sus derivados y que, al ser consumidos expidan humo, gases, aerosoles o vapores de cualquier tipo, incluido el cigarrillo electrónico o dispositivos similares, tengan o no nicotina y exista o no combustión.		Tabaco
Garantizar espacios 100% libres de uso de alcohol dentro de la institución y/o todo predio que la conforme, incluyendo los eventos que involucren a la misma de manera directa, independientemente del horario en el que se realicen.		Alcohol
Garantizar el acceso al agua segura, gratuita y disponible durante toda la jornada.		Alimentación
Establecer estándares para el servicio de expendio de comidas y bebidas dentro de los establecimientos educativos siguiendo las recomendaciones de las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA).		Alimentación
Garantizar una adecuada cantidad y calidad de actividad física en el ámbito escolar.		Actividad física
Realizar talleres para docentes y no docentes sobre técnicas eficaces de afrontamiento del estrés.		Psicosocial

Escuela responsable Metas a alcanzar		
Realizar acciones de difusión de la línea 0800-999-3040 de ayuda para dejar de fumar.		Tabaco
Realizar campañas de difusión de la línea 141 del SEDRONAR para consultas sobre la red asistencial.		Alcohol
Capacitar a cocineros/as y ayudantes de cocina.		Alimentación
Garantizar una infraestructura escolar que facilite el acceso a una alimentación saludable.		Alimentación
Promover hábitos saludables de comensalidad.		Alimentación
Promover la actividad física en el ámbito extraescolar.		Actividad física
Realizar acciones de sensibilización / concientización.		Cardiopulmonar
Realizar talleres para alumnas y alumnos sobre promoción de la salud psicosocial.		Psicosocial
Realizar acciones de sensibilización / concientización sobre problemáticas que afectan directamente a estudiantes.		DD.HH., género y diversidad

Escuela saludable		
Metas a alcanzar		
Realizar campañas para prevenir la iniciación del consumo de productos de tabaco y sensibilizar / concientizar acerca de los riesgos que implica el consumo de productos elaborados con tabaco y la importancia de promover ambientes 100% libres de humo.		Tabaco
Realizar acciones de sensibilización/concientización para prevenir la iniciación al uso de alcohol y sobre las consecuencias producidas por el mismo.		Alcohol
Realizar actividades de Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) articulando contenidos de distintas áreas curriculares.		Alimentación
Garantizar un "Espacio de Cumplimiento de Responsabilidades Parentales"(ECRP), que garantice a su vez, si fuera necesario, un "Espacio Amigo de la Lactancia" (EAL) para que las personas en período de lactancia puedan extraerse leche y conservarla. (*)		Alimentación
Promover un enfoque inclusivo para el desarrollo de actividad física en estudiantes.		Actividad física
Realizar capacitaciones en técnicas básicas de Reanimación cardiopulmonar (RCP).		Cardiopulmonar
Realizar acciones de sensibilización/concientización relacionadas con el autocuidado frente a los riesgos psicosociales y el desarrollo de las conductas prosociales en general.		Psicosocial
Realizar acciones de sensibilización / concientización y capacitación en la temática de violencia por cuestiones de género		DD.HH., género y diversidad

(*) En caso de no corresponder, o por imposibilidad fáctica de cumplimiento, este estándar puede intercambiarse con el solicitado para certificar como Escuela Saludable Sostenible (para el mismo eje). Dicho intercambio debe ser aprobado previamente por la autoridad de aplicación de la Estrategia.

Escuela Saludable Sostenible		
Metas a alcanzar		
Regular la venta de alimentos y bebidas no saludables.		Alimentación
Garantizar que el establecimiento educativo sea un espacio libre de publicidad, promoción y patrocinio de alimentos y bebidas no saludables.		Alimentación
Garantizar instalaciones, equipamientos y los recursos para alcanzar el desarrollo de actividad física de calidad.		Actividad física
Establecer un decálogo de valores institucionales que garanticen el respeto a los DD.HH.		DD.HH., género y diversidad

ESPECIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

A continuación, se desarrolla cada uno de los ejes que componen la estrategia. Dentro de cada uno se encuentran:

- Meta a cumplir: es el fin al que se dirigen las acciones planteadas para cada eje. Estas acciones son principalmente intervenciones en el entorno escolar, familiar y comunitario, específicas para disminuir la prevalencia de los factores de riesgo de enfermedades no transmisibles (ENT) -como la alimentación inadecuada, inactividad física, consumo de tabaco, uso de alcohol- y otros factores determinantes como los psicosociales, la violencia y las lesiones que afectan a las y los estudiantes.
- Especificaciones: explican sintéticamente en qué consiste su cumplimiento.

Políticas para promover el fortalecimiento institucional: una (1) meta
<p>Meta 1: Conformar una comisión permanente que lleve adelante la estrategia.</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá reunirse con una periodicidad bimestral. • Implementará políticas vinculadas al cumplimiento de los estándares. • Será representativa de directivos, docentes, no docentes y estudiantes. • Establecer vías anónimas de recogida de información como buzones de sugerencias. Este tipo de acciones, además de proveer de información valiosa, estimula la participación colectiva.
Políticas para garantizar ambientes libres de humo y reducir el consumo de productos de tabaco: tres (3) metas
<p>Meta 1: Garantizar espacios 100% libres de consumo de todos los productos elaborados total o parcialmente con hojas de tabaco o sus derivados y que, al ser consumidos expidan humo, gases, aerosoles o vapores de cualquier tipo, incluido el cigarrillo electrónico o dispositivos similares, tengan o no nicotina y exista o no combustión.</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar el trayecto de entrada a los espacios cerrados donde no se permite fumar (entre 10 metros al frente y 10 metros hacia ambos lados desde el marco de puerta de entrada al edificio o espacios cerrados). • Garantizar el cumplimiento de ambientes libres de humo de tabaco tanto en el horario escolar como en el horario de las actividades extraescolares, actos y eventos que se organicen en la institución.
<p>Meta 2: Realizar campañas para prevenir la iniciación del consumo de productos de tabaco y sensibilizar / concientizar acerca de los riesgos que implica el consumo de productos elaborados con tabaco y la importancia de promover ambientes 100% libres de humo.</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar charlas/talleres semestralmente. • Deberán estar destinadas a alumnas/alumnos, docentes y familia. • Generar jornadas integrales en los "Días de..." (Día mundial sin tabaco, etc. Ver tabla*).
<p>Meta 3: Realizar acciones de difusión de la línea 0800-999-3040 de ayuda para dejar de fumar.</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar contenidos/materiales/folletería/mensajes para difundir en la cartelera, redes sociales y/o página web.

	Políticas para reducir el uso de alcohol: tres (3) metas
--	--

Meta 1: Garantizar espacios 100% libres de uso de alcohol dentro de la institución y/o todo predio que la conforme, incluyendo los eventos que involucren a la misma de manera directa e indirecta, independientemente del horario en el que se realicen.

Especificaciones:

- Garantizar la prohibición del uso de alcohol en cualquier evento.

Meta 2: Realizar campañas de difusión de la línea 141 del SEDRONAR para consultas sobre la red asistencial.

Especificaciones:

- Elaborar contenidos/materiales/folletería/mensajes para difundir en la cartelera, redes sociales y/o página web.

Meta 3: Realizar acciones de sensibilización/concientización para prevenir la iniciación al uso de alcohol y sobre las consecuencias producidas por el mismo.

Especificaciones:

- Realizar charlas/talleres semestralmente.
- Deberán estar destinadas a alumnas/alumnos, docentes y familias.
- Generar jornadas integrales en los "Días de...".

	Políticas para promover una alimentación saludable: nueve (9) metas
--	---

Meta 1: Garantizar el acceso al agua segura, gratuita y disponible durante toda la jornada.

Especificaciones:

- Contar con bebederos o dispensers a la altura de niños y niñas.
- Deben estar fuera de los baños, en los patios y espacios comunes abiertos.
- Colocar 1 bebedero o dispenser en cada punto de expendio de alimento para desmotivar la compra de bebidas azucaradas.
- Servir agua segura (exclusivamente) para acompañar las comidas.

Meta 2: Establecer estándares para los comedores y buffets saludables siguiendo las recomendaciones de las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA).

Idealmente los menús deberán ser planificados y controlados periódicamente por profesionales en nutrición.

Especificaciones:

- Incluir una oferta diaria de alimentos saludables y libres de gluten (sin TACC) recomendados en los grupos 1 a 5 de las GAPA.
- Evitar el agregado de sal a las comidas y no colocar el salero o sobres de sal en la mesa.
- Controlar la cantidad y el tamaño de las porciones servidas.
- Incluir alimentos tradicionales según la región, respetando la diversidad cultural y los recursos locales.

Meta 3: Capacitar a cocineras/os y ayudantes de cocina.

Entiéndase a las/os cocineras/os y ayudantes de cocina como el personal encargado de la producción y el servicio de alimentos.

Idealmente las capacitaciones deberán ser realizadas por profesionales en nutrición.

Especificaciones:

- Deberán dictarse capacitaciones, mínimamente, una vez al año.
- Deberán ser capacitaciones en temáticas como:
 - » Buenas Prácticas de higiene, manipulación y conservación de alimentos, incluidos los peligros de la contaminación cruzada.
 - » Técnicas de lavado de frutas y verduras.
 - » Recetas variadas con técnicas de cocción saludable, que incluya verduras y frutas de acuerdo a la estación del año.
 - » Dosificación de porciones según grupo etario.
 - » Importancia de la reducción de la ingesta de sal.
 - » Importancia de la oferta gratuita de agua.

Meta 4: Garantizar una infraestructura escolar que facilite el acceso a una alimentación saludable.

Especificaciones:

- Disponer de espacios que cumplan las normativas provinciales y nacionales, en las áreas de elaboración y manejo de alimentos.
- Disponer de espacios físicos exclusivos y accesibles para el consumo de las comidas (no deben ser aulas).
- Deben estar equipados con mesas y sillas suficientes para la matrícula del comedor.
- Provisión completa de utensilios de acuerdo a las habilidades motrices de la población estudiantil.

Meta 5: Promover hábitos saludables de comensalidad.

Especificaciones:

- Garantizar una duración mínima de 20 minutos para desayunos y meriendas y 30 minutos para almuerzos.
- Deberán prever el acompañamiento y cuidado de las y los estudiantes durante desayunos, almuerzos y meriendas.
- Contemplar un tiempo previo al almuerzo para garantizar el lavado de manos y posterior para promover el cepillado de dientes.

Meta 6: Realizar actividades de Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) articulando contenidos de distintas áreas curriculares.

Especificaciones:

- Deberán ser realizadas, mínimamente, una vez al año.
- Incorporar estos contenidos a través de materias específicas o como contenido de materias ya existentes.
- Serán dirigidos a docentes, familias y estudiantes.

Meta 7: Garantizar un "Espacio de Cumplimiento de Responsabilidades Parentales"(ECRP), que garantice a su vez, si fuera necesario, un "Espacio Amigo de la Lactancia" (EAL) para que las personas en período de lactancia puedan extraerse leche y conservarla.

Especificaciones:

- Disponer de un espacio cerrado, privado e higiénico (bajo ningún concepto puede destinarse un baño para que las personas en periodo de lactancia se extraigan leche) o bien para que estudiantes, docentes o no docentes puedan dar cumplimiento de sus responsabilidades parentales, según corresponda.
- Ofrecer comodidades mínimas (sillas confortables, perchero, mesa para apoyar el extractor, los recipientes y otros elementos).
- Incluir un lavamanos o estar cerca de un lugar donde se pueda lavar las manos con agua y jabón. (si el lavamanos se encuentra fuera del ECRP, se recomienda que dentro del mismo se disponga de alcohol en gel).
- Contar con acceso a una heladera para guardar la leche extraída o cualquier otro tipo de alimento que así lo requiera (no es imprescindible que la heladera se encuentre dentro del ECRP o que sea de uso exclusivo para este fin).

Meta 8: Regular la venta de alimentos y bebidas no saludables.

Especificaciones:

- Garantizar que se brinde de manera exclusiva, la oferta de alimentos y bebidas saludables, productos de buena calidad nutricional, priorizando aquellos naturales o mínimamente procesados (fruta fresca, frutos secos, etc.).
- Eliminar la venta de alimentos y bebidas no saludables, entiéndase a los alimentos opcionales incluidos en el grupo 6 de las GAPA. Son alimentos y bebidas con altos niveles de procesamiento, bajo valor nutricional y contenido elevado de nutrientes críticos como azúcar, grasa y sodio (golosinas, snacks, bebidas azucaradas, etc.).

Meta 9: Garantizar que el establecimiento educativo sea un espacio libre de publicidad, promoción y patrocinio de alimentos y bebidas no saludables (entiéndase a los alimentos opcionales incluidos en el grupo 6 de las GAPA).

Especificaciones:

- Eliminar toda forma de publicidad, promoción y patrocinio de productos, marcas y/o empresas de alimentos y bebidas, a modo enunciativo:
 - » Publicidad en afiches, carteles y letreros, en revistas, páginas web y redes sociales del establecimiento educativo.
 - » Auspicios de materiales escolares y equipamiento (máquinas expendedoras, heladeras).
 - » Entrega gratuita de muestras de productos alimentarios y bebidas.
 - » Exhibiciones de marcas en las partes laterales y frontales de las máquinas expendedoras. Patrocinio de eventos (obras de teatro, recreos activos, charlas educativas, becas) y torneos deportivos.
 - » Propuestas enmarcadas en campañas de "responsabilidad social empresarial" con presencia de nombres y/o logos de productos y empresas.

Políticas para promover una escuela físicamente activa: cuatro (4) metas

Meta 1: Garantizar una adecuada cantidad y calidad de actividad física en el ámbito escolar.

Especificaciones:

- Garantizar que el dictado de la materia educación física sea obligatoria en todos los niveles.
- Deberá alcanzar una carga de tres (3) estímulos semanales de sesenta (60) minutos.
- Promover recreos activos y activación del cuerpo antes del comienzo o durante las clases de las diferentes asignaturas.
- Facilitar el acceso a propuestas de actividad física en el medio natural como salidas, caminatas, campamentos y otros.
- Promocionar la caminata para ir y volver del establecimiento educativo, así como el uso de bicicletas, patines, skates, y los elementos de protección adecuado para cada actividad (cascos, rodilleras, etc).
- Generar jornadas integrales en los "Días de..." (Día mundial de la actividad física. Ver tabla*).

Meta 2: Promover la actividad física en el ámbito extraescolar.

Especificaciones:

- Realizar propuestas educativas de actividad física y deporte.
- Garantizar que sea para todos los niveles y fuera del horario de clases.
- Brindar información completa sobre las actividades físicas y deportivas que se realizan de manera gratuita en los centros vecinos.

Meta 3: Promover un enfoque inclusivo para el desarrollo de actividad física en estudiantes.

Especificaciones:

- Garantizar la accesibilidad, flexibilidad y adaptabilidad de las currículas (discapacidad, diversidad y grupos minoritarios o especiales)
- Promover los valores básicos de la educación física (respeto, tolerancia, juego limpio y cooperación).

Meta 4: Garantizar instalaciones, equipamientos y los recursos para alcanzar el desarrollo de actividad física de calidad.

Especificaciones:

- Adecuar espacios de guardado (lockers).
- Garantizar que las instalaciones no se destinen a otros fines en ese horario.

Políticas para intervenir en eventos cardiopulmonares: dos (2) metas

Meta 1: Realizar capacitación a estudiantes y docentes en técnicas básicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP).

Especificaciones:

- Deberán ser realizadas anualmente.

Meta 2: Realizar acciones de sensibilización/concientización para intervenir en eventos cardiopulmonares.

Especificaciones:

- Generar jornadas integrales en los "Días de..." (ver tabla*).

Políticas para prevenir los riesgos psicosociales, promover el bienestar personal y favorecer los vínculos saludables: tres (3) metas

Nota: Los contenidos de este eje deberán transversalizar dentro de lo posible con el conjunto de las actividades académicas y extracurriculares de la institución.

Meta 1: Realizar talleres para docentes y no docentes sobre técnicas eficaces de afrontamiento del estrés.

Especificaciones:

- Contenidos mínimos del taller:
 - » Psicoeducación del estrés y del Síndrome de Burnout (o síndrome de estar quemado por el trabajo).
 - » Reestructuración cognitiva.
 - » Factores protectores.
 - » Inteligencia emocional y desarrollo de emociones positivas.
 - » Técnicas de meditación: mindfulness - atención plena.
- Deberá dictarse al menos una vez al año.
- El curso deberá estar a cargo de profesionales en psicología o medicina general.

Meta 2: Realizar talleres para estudiantes sobre promoción de la salud psicosocial.

Especificaciones:

- Los contenidos y acciones a implementar deberán estimular el desarrollo de:
 - » Habilidades Sociales.
 - » Conductas Prosociales.
 - » Fortalezas personales.
 - » Conductas de autocuidado.
 - » Inteligencia emocional.
 - » Desarrollo de emociones positivas.
 - » Atención y Concentración.
- Se desarrollarán actividades de atención plena / meditación, adecuadas a la edad del grupo de estudiantes en cada caso.
- Deberán dictarse al menos dos veces al año, pudiendo desarrollarse ejes complementarios en cada encuentro.
- En lo posible, estas actividades deberían ser desarrolladas por el plantel docente, habiendo sido debidamente capacitado para ello, o en su defecto por un/una profesional de la salud.

Meta 3: Realizar acciones de sensibilización/concientización relacionadas con el autocuidado frente a los riesgos psicosociales y el desarrollo de las conductas prosociales en general.

Especificaciones:

- Elaborar contenidos/materiales/folletería/mensajes para difundir en la cartelera, redes sociales y/o página web.
- Realizar charlas y/o talleres semestrales
- Serán destinados de manera diferenciada y/o conjunta a estudiantes, familia y docentes.
- Generar jornadas integrales en los "Días de..." (ver tabla*).

	Políticas sobre derechos humanos, género y diversidad: tres (3) metas
--	---

Nota: Los contenidos de este eje deberán transversalizar dentro de lo posible con el conjunto de las actividades académicas y extracurriculares de la institución.

Meta 1: Realizar acciones de sensibilización/concientización sobre problemáticas que afectan directamente a las y los estudiantes.

Especificaciones:

- Elaborar contenidos/materiales/folletería/mensajes para difundir la línea 102 de protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) en la cartelera, redes sociales y/o página web.
- Realizar charlas/talleres bimestrales.
- Serán destinadas a estudiantes, docentes y familias.
- Deberán abordarse los temas que el establecimiento educativo considere pertinentes, en base a su comunidad en particular; no obstante ello se consideran primordial las siguientes problemáticas:
 - » Bullying/Ciberbullying.
 - » Trastornos alimentarios.
 - » Suicidio.
 - » Maltrato infantil.
 - » Embarazo adolescente.
 - » Noviazgos violentos.
- Generar jornadas integrales en los "Días de..." (ver tabla*).

Meta 2: Realizar acciones de sensibilización / concientización y capacitación sobre violencia de género y diversidad.

Especificaciones:

- Elaborar contenidos/materiales/folletería/mensajes para difundir la línea 144 de atención, asesoramiento y contención para situaciones de violencia de género, en la cartelera, redes sociales y/o página web.
- Realizar charlas/talleres semestralmente.
- Deberán estar destinadas a estudiantes, docentes y familias.
- Generar jornadas integrales en los "Días de..." (ver tabla*).

Meta 3: Establecer un decálogo de valores institucionales que garanticen el respeto a los DD.HH.

Especificaciones:

- Explicitado que la institución está en contra de todo tipo de violencia (interpersonal, institucional, laboral, simbólica, etc.) en y hacia las y los integrantes de la misma.
- Será colocado en un lugar visible y conveniente.

Fechas importantes relacionadas con la salud (calendario)*

Febrero	4	Día mundial contra el cáncer
Marzo	8	Día internacional de la mujer
	2º jueves	Día mundial del riñón
	20	Día internacional de la felicidad
	22	Día mundial del agua
Abril	6	Día mundial de la actividad física
	7	Día mundial de la salud
	21	Día de la higiene y seguridad en el trabajo
Mayo	1	Día internacional del trabajador
	1º martes	Día mundial del asma
	5	Día internacional de la enfermedad celíaca
	15	Día internacional de las familias
	17	Día mundial de la hipertensión arterial
	28	Día internacional de la acción por la salud de la mujer
	31	Día mundial sin tabaco
Junio	5	Día mundial del medio ambiente
	10	Día mundial de la seguridad vial
	17	Día mundial contra el trabajo infantil
Agosto	1º semana	Semana internacional de la lactancia materna
	26	Día nacional de la solidaridad
	31	Día de la obstetricia y la embarazada
Septiembre	10	Día mundial de la prevención del suicidio
	21	Día de la sanidad
	23	Día internacional contra la explotación sexual y la trata de personas
	29	Día mundial del corazón
Octubre	10	Día mundial de la salud mental
	2º jueves	Día mundial de la visión
	15	Día mundial del lavado de manos
	16	Día mundial de la alimentación
	19	Día mundial del cáncer de mama
	26	Día latinoamericano para la prevención de las quemaduras
Noviembre	14	Día mundial de la diabetes
	3º miércoles	Día mundial del EPOC
	19	Día internacional del hombre
	3º jueves	Día internacional del aire puro
	25	Día internacional de la no violencia contra la mujer
Diciembre	1	Día mundial del sida
	3	Día mundial de las personas con discapacidad
	10	Día internacional de los derechos humanos

ACTA COMPROMISO

El establecimiento educativo sito en la Ciudad de de la provincia de se compromete a promover estilos de vida saludables entre todas las personas y sectores que la componen, así como con la comunidad de pertenencia; para el bienestar físico, psíquico y social, contribuyendo a disminuir los factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles, desarrollando un proyecto inclusivo y colectivo para alcanzar las metas propuestas. A tales fines, el establecimiento educativo se compromete a llevar adelante políticas para:

- El fortalecimiento institucional
- Reducir el uso de sustancias nocivas para el organismo
- Garantizar ambientes libres de humo y reducir el consumo de productos de tabaco
- Reducir el uso de alcohol
- Intervenir en eventos cardiopulmonares
- Promover una alimentación saludable
- Promover la actividad física y reducir el comportamiento sedentario
- Promover el bienestar y prevenir los riesgos psicosociales
- Prevenir la violencia de género

Se suscribe este compromiso a los días del mes de..... de 20.....

Firma:

Aclaración:

DNI:

Cargo:

Persona de contacto:

Correo electrónico de contacto: Teléfono (fijo y celular) de contacto:



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-21252830-APN-DD#MS, ANEXO II ENES ES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.